

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de abril de dos mil diez en **SONINGEO S.L.**, sito en [REDACTED] [REDACTED] 0 en Santander (Cantabria).

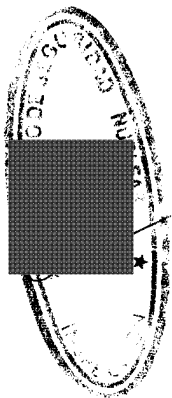
Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la notificación de puesta en marcha de una instalación radiactiva destinada a la medida de densidad y humedad en suelos, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria en fecha 2 de julio de 2004, y cuya autorización de modificación (MO-01) fue concedida por la Consejería de Industria, Turismo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria en fecha 17 de diciembre de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Supervisora de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

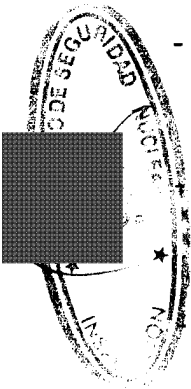
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- [REDACTED] cuyo único usuario es Soningeo, se encuentra un recinto señalizado provisto de puerta metálica y cerradura para el almacenamiento del equipo. _____
- Disponen de un equipo de medida de densidad y humedad de suelos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 35.732 que incorpora una fuente de Cs-137 de 8 mCi y otra de Am241/Be de 40



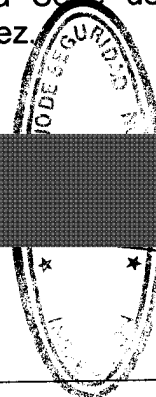
mCi de actividad y n/s 8397, que el día de la inspección se encontraba almacenado. _____

- En la puerta del recinto de almacenamiento se midieron una tasa de dosis de 0,6 μ Sv/h y fondo en el resto de colindamientos. _____
 - _____ efectúa pruebas de hermeticidad, semestralmente.
 - _____ realiza la revisión del equipo semestralmente _____
 - Disponen de un Diario de Operación, ref. 215.04.04, en el que se anota la fecha, operador, puntos de medida y revisiones equipo. _____
 - Tienen controlados dosimétricamente en _____ a tres usuarios. Últimas lecturas disponibles en marzo de 2010 con valores de dosis profunda acumulada de fondo. _____
 - Realizan revisiones médicas anuales en _____
 - Disponen de dos licencias de Supervisor y tres de Operador en vigor. _____
 - Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce y ha recibido el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento. _____
 - Disponen de un monitor de medida de la radiación de la firma _____ modelo _____ y n/s 13569, calibrado en origen en agosto de 2004 y verificado por _____
- Disponen de un programa de calibraciones y verificaciones de los sistemas de detección y medida de la radiación. La calibración se realizará cada cinco años y la verificación anual por _____
- Realizan mensualmente el control de los niveles de radiación del recinto de almacenamiento. _____
- Disponen de la señalización de transporte reglamentaria, material de balizamiento y señalización. _____
 - Disponen de Consejero de Seguridad para el Transporte. _____
 - Disponen de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos. _____



- Disponen de un vehículo [REDACTED], señalizado, para el transporte del equipo. _____
- Han remitido al CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2009. _____
-

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de abril de dos mil diez.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "**SONINGEO S.L.**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SONINGEO, S.L.

[REDACTED SIGNATURE]